



Rayando la cancha **Eduardo Engel**

El ruido, la furia y el futuro de las campañas electorales

E

El ruido

La ausencia de “ambiente electoral” fue una de las principales críticas que hicieron varios líderes políticos y de opinión a las nuevas reglas de campaña que debutaron en octubre pasado, en especial a la prohibición de gigantografías y palomas. Se le responsabilizó, entre otros, de la baja participación.

“¿A qué se refiere exactamente aquello del ambiente electoral?” le pregunté a un experto en estos temas. Me respondió levantando las manos, como señalando aire en movimiento, y agregó: “Me recuerda a aquella frase de Shakespeare de que la vida no es más que un cuento contado por un idiota, lleno de ruido y de furia, que no significa nada”.

El editorialista de un influyente medio criticó reiteradamente las nuevas reglas de campaña y financiamiento de la política por ser “exóticas a nuestra tradición”. Otro argumento curioso que motiva a revisar brevemente las normas electorales “naturales a nuestra tradición” que el analista añora.

La tradición

La legislación sobre financiamiento de la política aprobada el 2003 contemplaba un ente fiscalizador (el Servel) que no tenía los recursos ni las atribuciones para fiscalizar el gasto en campañas, sólo los presidentes de partidos podían denunciar ilícitos (nunca lo hicieron) y los delitos prescribían rápidamente. Fue necesario un fraude tributario de proporciones mayores que, de rebote, involucraba financiamiento ilegal de campañas y partidos, para que conociéramos cómo se financiaba realmente la política en Chile. Algunos grupos económicos (Penta) financiaban políticos y partidos cercanos, otros (SQM) contribuían de manera más transversal. La evidencia que conocimos de parlamentarios legislando para beneficiar a sus financistas (Corpesca), con correos electrónicos dignos de guiones de película, fue impactante.

Nuestra tradición en materia de financiamiento electoral contemplaba un subsidio público para las donaciones de empresas a partidos y candidatos: la empresa donaba 100, pero pagaba 60; los 40 restantes los pagábamos todos los chilenos. La UDI y Renovación Nacional recibieron más de dos tercios de

este subsidio. Un sector que suele ser muy exigente con la calidad del gasto fiscal, al menos cuando ha sido oposición, apoyó con entusiasmo uno de los subsidios más regresivos que haya conocido la historia de Chile.

En cuanto a las campañas electorales, las calles se tapizaban con gigantografías y palomas, una forma cara y peligrosa de propaganda política, que favorecía a sectores y candidatos con más recursos y que no contenía información relevante más allá del nombre de los candidatos.

El futuro (campañas)

El miércoles de esta semana, Espacio Público e Ipsos dieron a conocer una encuesta que arroja luces sobre la evaluación ciudadana de las nuevas reglas de campaña. Un 82% de los encuestados evalúa positivamente la prohibición de gigantografías, palomas y rayado de murallas. El mismo porcentaje considera que las nuevas reglas se cumplieron.

Al mismo tiempo, un 45% de los encuestados considera que tuvo menos información sobre los candidatos que en la municipal del 2012, versus un 36% que considera que la información fue similar. Solo un 14% recibió más información.

Lo anterior sugiere que es deseable considerar medidas que informen mejor a los ciudadanos. Para acertar con las medidas es interesante considerar la pregunta de la encuesta Espacio Público-Ipsos sobre cómo se informaron los ciudadanos sobre los candidatos. Los dos medios más utilizados (suman un 75%) fueron internet y redes sociales. Si además tenemos en cuenta que la propaganda por estos medios es mucho más barata que las gigantografías y palomas, está claro que las nuevas campañas se irán orientando en esta dirección. En línea con lo anterior, el Servel debería crear una plataforma web que entregue de manera sencilla y atractiva información sobre los candidatos y sus programas, sus

fuentes de financiamiento y datos biográficos relevantes para el cargo al que postulan.

Las radios también podrían contribuir a tener votantes más informados, ya sea mediante una franja radial gratuita (la cual podría ser una precondición al momento de relicitar las frecuencias) o la obligación de realizar debates.

La abstención

La encuesta Espacio Público-Ipsos también entrega nuevos antecedentes para entender la baja participación. El principal motivo son los casos de corrupción que se han conocido en los últimos años (46%), seguido de la falta de interés en la política (19%) y el fiasco de los cambios no solicitados en los lugares de votación (11%). La falta de información sobre los candidatos recibe solo un 6% de las menciones.

En la encuesta CEP, en cambio, el principal motivo para no ir a votar es la falta de interés en la política (51%). Los casos de corrupción no aparecen entre la decena de alternativas posibles, lo cual dificulta comparar las respuestas de las dos encuestas. Sin embargo, si buena parte del desinterés en la política se debe a los escándalos de corrupción, lo cual parece razonable, se tendría que las respuestas de las dos encuestas son consistentes.

El futuro

“La política sigue en el subterráneo, castigada, porque no obstante los esfuerzos hechos, no obstante la agenda de probidad y transparencia, que ha avanzado mucho y bien, no pareciera que eso haga cambiar los juicios de la gente”, afirmó recientemente el senador Hernán Larraín.

Acierta el presidente saliente de la UDI respecto de los avances de la agenda anticorrupción. Diez proyectos de ley aprobados en poco menos de dos años, cubriendo ocho de las áreas temáticas consideradas por el consejo asesor que presidí es un logro importante. Según el Observatorio Anticorrupción, la calidad de las leyes promulgadas es buena: nota promedio 5,3.

¿Por qué, entonces, no cambian los juicios de la gente? Los motivos son varios, todos ellos relevantes. Primero, porque la mayoría de las leyes recién se están implementando, partiendo por las leyes de financiamiento de la política y ley de partidos. Mientras la ciudadanía no vea los frutos de estas leyes, con partidos más transparentes y con democracia interna efectiva, con padrones electorales confiables y rendiciones de cuentas del uso de los fondos públicos que ahora reciben, la percepción ciudadana no va a mejorar. Es importante, por lo

tanto, que las leyes se implementen bien. Acá preocupa el rol que ha jugado el Servel, lento en asumir sus nuevas responsabilidades, más reactivo que proactivo y dejando en más de una ocasión la impresión de favorecer a los partidos tradicionales en desmedro de los nuevos partidos. Por ejemplo, ¿por qué el consejo del Servel no aprueba las normas que permiten la inscripción de nuevos militantes por vía electrónica, a pesar de que estas están listas hace meses?

Un segundo motivo de por qué los avances de la agenda de probidad no se perciben es porque cuando hay avances no es noticia (ley que mejora de manera importante el sistema de Alta Dirección Pública) y cuando hay polémicas, generalmente porque algunos parlamentarios se oponen, es noticia y queda la impresión de que la agenda no avanza, cuando, la mayoría de las veces, esas polémicas contribuyen a su avance. La ley de partidos fue uno de los temas más polémicos durante su trámite legislativo a fines del 2015 y enero de 2016, y es el área temática mejor evaluada por el Observatorio Anticorrupción (6,1).

Un tercer factor que contribuye a mantener la mala evaluación ciudadana de la política es el grado de desconexión de algunos parlamentarios, que se manifiesta una y otra vez en situaciones concretas. Por ejemplo, durante los últimos días observamos la iniciativa de los diputados para no tener que renunciar a sus cargos si se postulan a gobernadores regionales. Otro ejemplo es verlos pedir cambios a los requisitos de refichaje y cuotas cuando tuvieron 12 meses para cumplir con las exigencias que ellos mismos pusieron al legislar.

¿Qué pueden hacer, entonces, los líderes políticos para mejorar la participación electoral y volver a prestigiar el importante rol que tienen en nuestra democracia? Preocuparse de que la implementación de las leyes de la agenda anticorrupción aprobadas sea buena, avanzar en los temas pendientes de esta agenda (por ejemplo: corrupción municipal, gasto en defensa y puerta giratoria) y evitar los autogoles.

Recurrir a conceptos vacuos para defender el statu quo que benefició a grupos particulares durante mucho tiempo -ambiente electoral, regulaciones exóticas- no aporta a resolver la crisis de confianza que estamos. Menos ruido y furia, más orgullo y compromiso con los importantes cambios legales aprobados durante los últimos dos años son el camino para reconectar a la ciudadanía con sus líderes políticos. ●

Diez proyectos de ley aprobados en poco menos de dos años, cubriendo ocho de las áreas temáticas consideradas por el consejo asesor que presidí, es un logro importante.